

## NOTIFICACIÓN POR AVISO

De conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011- Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo. Ante la imposibilidad de realizar notificación personal, se procede a notificar por aviso el contenido de la Resolución No. DG 041 de fecha 05 de febrero de 2016 "Por la cual se resuelve recurso de reposición interpuesto en contra de la Resolución DG – 393 de 11 de diciembre de 2015", expedida por el Instituto Nacional de Metrología-INM, al señor MANUEL AUGUSTO MARIN CERON:

### **"RESUELVE**

**ARTÍCULO PRIMERO.** *Confirmar la Resolución DG – 393 de 11 de diciembre de 2015, por medio de la cual se liquidan unas prestaciones sociales y se ordena su pago.*

**ARTÍCULO SEGUNDO.** *Descontar, retener y pagar sobre la liquidación de prestaciones sociales contenidas en la Resolución DG - 393 de 2015 la suma que a la fecha de ejecutoria del presente acto administrativo se predique de la libranza No. 256002220 que con el Banco Bogotá constituyo el señor Manuel Augusto Marín Cerón, en ese orden, la sumas que quedasen libres posteriores a los descuentos y retenciones de ley, deberán ser pagadas y consignadas a favor del Señor Manuel Augusto Marín Cerón, identificado con la cedula de ciudadanía 79.343.251.*

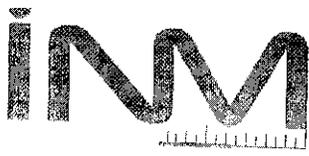
**ARTÍCULO TERCERO.** *Copia de la presente resolución deberá entregarse al señor Manuel Augusto Marín Cerón, identificado con la cedula de ciudadanía 79.343.251, en el momento de la notificación y de igual forma copia deberá remitirse a la hoja de vida.*

**ARTÍCULO CUARTO.** *Contra la presente resolución no procede recurso alguno y la misma rige a partir de la fecha de su ejecutoria.*

### **NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en Bogotá, D. C., a los 05 FEB 2016





**EI DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL DE METROLOGÍA**

*(Original Firmado)*  
**CARLOS EDUARDO PORRAS PORRAS**

Se expide a los diecinueve (19) días del mes de febrero de dos mil dieciséis (2016).

Cordialmente

**ANA MARIA REYES SANCLEMENTE**

Coordinadora del Grupo de Gestión del Talento Humano

